XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY
Aquidaban c/ Gral Bruguez y Cerro León
Pedro Juan Caballero – Paraguay – Telefax: (0336) 272972

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION
LCO N° 01/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY – ID N° 238.878.-

Cumplimiento de las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación:

Documentaciones Legales Oferentes Individuales – Personas Jurídicas	Casa Chaco Representaciones S.A.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de Enero de 1999)	X	
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96 – Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y Derivados). Solo para Frigoríficos y Mataderos.	X	

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

P/A
Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria / Amambay

XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY
Aquidaban c/ Gral Bruguez y Cerro León
Pedro Juan Caballero – Paraguay – Telefax: (0336) 272972

Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).	X	
Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial del o los mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección general de calidad e inocuidad de productos o sub-productos de origen animal dependiente del SENACSA.	X	
Presentación de la Certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para el consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta.	X	

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Lic. Pedro A. Guerreros R.D.
Administrador Regional

P/A
Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional SUOC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012"

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
XIII° REGIÓN SANITARIA - AMAMBAY - HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.

INDICES FINANCIEROS		ANO 2009		ANO 2010		ANO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	761.123.728 / 296.184.737	2,57	1.119.477.819 / 249.005.711	4,50	1.203.714.089 / 124.948.557	9,63	**5,57**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	296.184.737 / 848.393.952	0,35	249.005.711 / 1.313.294.223	0,19	124.948.557 / 1.332.146.175	0,09	**0,21**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	21.098.754 / 530.000.000	0,04	100.815.892 / 930.000.000	0,11	126.739.658 / 930.000.000	0,14	**0,09**	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.